



Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
Avda. Ricardo Cumming 1161. Santiago.
Fono-fax: 6960678. E-mail:afdd@tie.cl

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos no puede guardar silencio ante la injusta decisión del Tribunal Supremo español, que inhabilita al juez Baltasar Garzón por 11 años, truncando definitivamente su labor en contra de la impunidad, no sólo de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el franquismo, sino, y como dicta el Derecho Humanitario Internacional, en el lugar que fuera necesario, como fue el caso del enjuiciamiento de las dictaduras argentina y chilena.

Seguir de cerca este proceso nos lleva a escenarios conocidos: en España, una ley de amnistía que data de 1977 y que los sucesivos gobiernos socialistas fueron incapaces de revertir; un Tribunal Supremo, cuyo símil en Chile es la Corte Suprema, que cada vez más usa todo lo que tiene a un mano, con interpretaciones amañadas que impiden el juicio y castigo a los responsables de los crímenes. La sanción que esa misma Corte ha hecho en contra de jueces que han intentado ejercer lo que en derecho corresponde, presionándolos hasta la intimidación. Si una de las argumentaciones para inhabilitarlo fue la utilización de escuchas telefónicas y la prevaricación, es que aun subsisten en España potentes grupos de corte fascista, que soterrados en una democracia, hoy por hoy tanto allá como acá, muestran su verdadera cara. Baste recordar el homenaje a uno de los peores perpetradores de abusos contra los derechos humanos de la historia de Chile, propiciado por un alcalde elegido democráticamente y que en una sociedad sana ni siquiera podría haberse postulado a tal cargo.

Con todo, Garzón dejó establecido un precedente que le agradecemos: detener a Pinochet en Londres, hacerlo comparecer como un criminal, salvado por la presiones ejercidas por la diplomacia de nuestro país. De algún modo, generó en cualquiera de los dictadores, torturadores y responsables de crímenes de lesa humanidad, la inquietud de no poder salir de paseo impunemente.

Tampoco se hizo esperar la reacción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, exigiendo a España la derogación de su propia ley de amnistía, tal como se le ha hecho saber a Chile con la misma ley, apelando al derecho consagrado para con las víctimas y sus familiares, de verdad, justicia y reparación.

Nos unimos al repudio mundial que ha tenido esta sentencia del Tribunal Supremo español y desde aquí, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos le envía un solidario y agradecido saludo a quien intentó devolver algo de dignidad no sólo a nosotros, los chilenos y chilenas, sino que también al pueblo español.

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago, 13 de febrero de 2012